

# Informe

**TEDCH-C-SIFDE-AP N° 01/2024**

Fecha: 14 de mayo de 2024

**A:** Sala Plena  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA**

**DE:** Ing. Marcelo Morales Suarez  
**RESPONSABLE DE COORDINACIÓN SIFDE**

**REF.:** Informe de supervisión al encuentro Orgánico Ordinario para la elección del nuevo Comité Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN - POROMA

## 1. ANTECEDENTES

Mediante nota de fecha 16 de abril de 2024, el Sr. Moisés Mayan Representante Legal de ASOCOIN - POROMA, solicita la supervisión para la renovación del Nuevo Comité Ejecutivo Municipal de la Agrupación Ciudadana de ASOCOIN - POROMA.

En fecha 18 de abril de 2024, a través de nota con cite: TEDCH-SC/EXT N° 147/2024, se comunica a la Agrupación Ciudadana las observaciones conforme al Reglamento y Estatuto interno de la Organización Política.

En fecha 26 de abril de 2024, la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA, remite nota con la que subsana las observaciones del TEDCH a la solicitud de supervisión para la renovación del nuevo Comité Ejecutivo Municipal.

El 03 de mayo de 2024, a través de notificación TEDCH-SC-NOT 027/2024, comunica que Sala Plena en sesión de 30 abril de 2024, mediante Resolución TEDCH-SP/057/2024, determinó autorizar la supervisión al "Encuentro Orgánico Ordinario para la elección del nuevo Comité Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Asociación de Comunidades Originarias e Indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA" a realizarse el día 05 de mayo 2024, a horas 10:00, en la comunidad de Rancho Retiro de la Marka Valle Quillacas Pojpo del municipio de Poroma.

## 2. MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010.
- Ley N° 026 del Régimen Electoral de 30 de junio de 2010
- Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas de 1 de septiembre de 2018.
- Reglamento para la Supervisión a Organizaciones Políticas de 3 de agosto de 2021.
- Estatuto Orgánico de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA.

### **3. SUPERVISIÓN “ENCUENTRO ORGÁNICO ORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES ORIGINARIAS E INDÍGENAS DE POROMA, ASOCOIN-POROMA”.**

De acuerdo a Resolución TEDCH-SP/057/2024 de fecha 30 de abril de 2024, punto tercero la comisión técnica se conformó con el servidor público: Ing. Marcelo Morales Suarez Responsable de Coordinación SIFDE, en cumplimiento a la citada Resolución, que determinó autorizar la supervisión al “Encuentro Orgánico Ordinario para la elección del nuevo Comité Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Asociación de Comunidades Originarias e Indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA”, la comisión técnica de supervisión verificó y registró la organización y su desarrollo habiendo evidenciado los siguientes sucesos:

#### **a) Reunión de coordinación previa**

En fecha 05 de mayo de 2024 a horas 10:00 en la comunidad de Rancho Retiro del municipio de Poroma, se tuvo la reunión de coordinación entre la comisión de supervisión integrada por el Ing. Marcelo Morales Suarez, Emilio Mamani, Erasmo Ugarte y Moisés Mayan de la Agrupación Ciudadana ASOCIACION DE COMUNIDADES ORIGINARIAS E INDÍGENAS DE POROMA, en el marco del reglamento para la supervisión de organizaciones políticas aprobado mediante resolución TSE-RSP-ADM N° 233/2021, específicamente el artículo 12 del precitado reglamento en el que se abordaron los siguientes temas.

*1.- Quienes participarán de la elección del comité ejecutivo de la Agrupación Ciudadana ASOCIACION DE COMUNIDADES ORIGINARIAS E INDÍGENAS DE POROMA.*

*R.- Participan militantes y simpatizantes de la Agrupación Ciudadana ASOCIACION DE COMUNIDADES ORIGINARIAS E INDÍGENAS DE POROMA, autoridades originarias, y organizaciones sociales quienes estarán acreditados a través de la planilla de asistencia que será validada por el comité ejecutivo.*

*2.- Como se determina el quorum necesario para que se dé por inaugurado el encuentro ordinario para la elección del comité ejecutivo de la Agrupación Ciudadana ASOCIACION DE COMUNIDADES ORIGINARIAS E INDÍGENAS DE POROMA.*

*R.- Existe en la Agrupación Ciudadana 3 Markas para dar inicio al encuentro para la elección del Comité Ejecutivo deben estar presentes al menos 2 Markas con sus representantes.*

*3.- Como se realizará la elección del nuevo comité ejecutivo político de la Agrupación Ciudadana ASOCIACION DE COMUNIDADES ORIGINARIAS E INDÍGENAS DE POROMA.*

*R.- De acuerdo a la convocatoria y al Estatuto Orgánico se elegirá por consenso es decir por la mayoría de los presentes en el encuentro ordinario.*

*4.- Como se garantiza la paridad y alternancia en la elección de la Agrupación Ciudadana ASOCIACION DE COMUNIDADES ORIGINARIAS E INDÍGENAS DE POROMA.*

*R.- Se debe elegir 3 hombres y 3 mujeres militantes o simpatizantes con alternancia es decir si el presidente es hombre la vicepresidente debe ser Mujer y así consecutivamente*

#### **b) Nómina de representantes de la Agrupación Ciudadana Asociación de Comunidades Originarias e Indígenas De Poroma, ASOCOIN-POROMA”.**

El artículo 38 numeral 5. establece que el presidente tiene la atribución de presidir encuentros y reuniones así mismo las atribuciones del vicepresidente están establecidas en artículo 39. específicamente el numeral “3. Suplir en caso de ausencia a la autoridad e Actas u otra cartera, asumiéndolas funciones temporalmente.”, por lo que la convocatoria en el punto dos, emitida por la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA establece que: “NOMINA DE REPRESENTANTES QUE CONDUCIRÁN EL EVENTO; Encuentro Ordinario será dirigido por el presidente Santos Sosa Kachi en virtud del artículo 38 del estatuto orgánico de

ASOCOIN POROMA, en caso de ausencia será suplido por el vicepresidente Emilio Mamani Tardio de ASOCOIN-POROMA en virtud del artículo 39 del estatuto orgánico de ASOCOIN-POROMA.”

A horas 13:00 dio inicio el encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la Agrupación Ciudadana asociación de comunidades originarias e indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA, con la lectura del programa de inauguración por parte de Moisés Mayan y las palabras de Vicepresidente Agrupación Ciudadana Emilio Mamani Tardio, quien fue el responsable de presidir el encuentro ordinario para la elección del Comité Ejecutivo.

### c) Registro de participantes y/o estimada de participación

El registro de participantes dio inicio a horas 10:00 aproximadamente por el Sr. Moises Mayan Secretario de prensa y propaganda el cual duró hasta horas 12:45, registrándose los siguientes militantes y simpatizante:

**Tabla N° 1**  
**Registro de participantes y de acreditación**

N°	Nombres y Apellidos	Cedula de identidad	Fecha de nacimiento	Lugar de donde provienen
1.-	Josefina Martinez Taboada	5639256	29/03/1971	Poroma
2.-	Marta Chujillo		18/12/1919	Rancho Retiro
3.-	Rosalía Ortuño Soto	6608553	04/09/1961	Rancho Retiro
4.-	Máximo Canaviri	5639441	18/11/1961	Retiro Pucatala
5.-	Ramón Soria Andrade	4116239	31/08/1980	Manzanal de Porras
6.-	Angel Palancusi Mamani	5664564	02/10/1984	Manzanal de Porras
7.-	Hipólito Pacheco P.	3659592	22/1966	Retito
8.-	Leoncio Picha Yupari	5671058	12/09/1976	Retiro
9.-	Dario Ordoñez	10378896	18/1981	Quetarja
10.-	Eulogio Montoya	1069143	14/05/1958	Pojpo
11.-	Ciriaco Picha Flores	4082045	08/07/1969	Retiro
12.-	Juan Choque Chirari	5671039	22/07/1960	Manzanal de Porras
13.-	Raimundo Paco Romero	12737735	07/05	Pojpo
14.-	Fortunata Mendoza O.	5491174	26/02/1956	Rancho Retiro
15.-	Moisés Mayan Sambrana	4119085	01/06/1981	Soico - Poroma
16.-	Erasmo Ugarte Suyo	1080514	25/11/1963	Marka - Poroma
17.-	Emilio Mamani Tardio	7517029	01/12/1960	Pojpo
18.-	Adan Ortuño Soto	5664953	12/10/1969	Pojpo
19.-	Elias Montoya Garcia	5668481	23/02/1985	Pojpo
20.-	Adrian Colque Choque	7561416	27/02/1981	Poroma
21.-	Victor Ortuño Soto	5691176	05/02/1963	Pojpo
22.-	Tomas Mamani Santoni	7498123	03/07/1976	Poroma
23.-	Marcos Apuraco	16490901		
24.-	Feliciana			

Fuente: planilla de asistencia y de acreditación

La comisión técnica observó y verificó la acreditación de 24 Militantes y/o simpatizantes de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA, en la planilla de

asistencia y de acreditación, a su vez la dirigencia firmó la planilla y rubricaron lo siguiente: *“los que firman la presente lista son los simpatizantes activos de ASOCOIN-POROMA”*, la cual fue entregada a la comisión de supervisión.

**d) DESCRIPCIÓN DEL “ENCUENTRO ORGÁNICO ORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES ORIGINARIAS E INDÍGENAS DE POROMA, ASOCOIN-POROMA”.**

La comisión de supervisión se hizo presente para el registro de participantes el cual dió inicio a horas 10:00 aproximadamente, el Sr. Moises Mayan fue quien registro a los militantes y simpatizantes hasta horas 12:45.

A horas 13:00 dio inicio el encuentro Orgánico Ordinario para la elección del nuevo Comité Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Asociación de Comunidades Originarias e Indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA con la lectura del programa de inauguración, para la cual cedieron la palabra a las autoridades quienes saludaron y dieron la bienvenida a los militantes y simpatizantes de la Agrupación Ciudadana, posteriormente se dio lectura a orden del día.

1.- Control de asistencia

Se realizó el control de asistencia iniciando por Pojpo que estuvieron 15 personas, de la Marka Poroma 7 personas, Marka San Juan de Orkas no asistieron, Organización Sindical de la centralía 1 persona y de la organización sindical 1 persona.

2.- Lectura de la convocatoria

El Sr. Moises Mayan da lectura integral de la convocatoria para el encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la Agrupación Ciudadana asociación de comunidades originarias e indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA, concluida la lectura de la convocatoria se procedió al punto 3.

3.- Informe de los comités ejecutivo saliente de Asociación de comunidades Originario e Indígena de ASOCOIN-POROMA, para lo cual hizo uso de la palabra el vicepresidente de la Agrupación Ciudadana Emilio Mamani Tardío que informo sobre las actividades de su gestión manifestando la siguiente: *“... hasta el momento hemos permanecido en la mesa directiva, hasta hoy ha estado presente en nuestros corazones, en la presencia de los hermanos de Poroma y San Juan de Orcas, con todo nuestro corazón reconocemos que talvez hay fallas, pero de corazón me he alegrado por el nacimiento de esta agrupación política que está vigente hasta la fecha como ASOCOIN Poroma, talvez existe alguna duda, o no existe buena coordinación entre nosotros, sin embargo se ha coordinado bien con el hermano Moises aunque con el hermano Santos no se ha podido tener mucha coordinación porque él se ha apartado un poco porque (...) sic Audio/video MTS 00348 09:00 – 20:00, y AC 00349 00:01 – 7:20 posteriormente toma la palabra Erasmo Ugarte quien agradece a los presentes para que finalmente haga uso de la palabra Moises Mayan quien realiza un informe sobre las actividades realizadas haciendo una reminiscencia de hechos trascendentales en el proceso de conformación de la agrupación y al concluir manifiesta lo siguiente: (...) esta agrupación es como una planta, que tiene que ser cuidada, crecerá y dará frutos, mucho depende de nosotros, con cariño las plantas crecen y dan frutos de lo contrario no, en esta oportunidad serán seis personas las que integren la mesa directiva muchas cabezas piensan mejor, posiblemente nosotros cometimos errores ustedes no tienen que hacer lo mismo, pensarán mejor, cranearán mejor, tomarán mejores decisiones, y llevarán mejores personas, de esa forma seremos respetados y bien vistos, hasta el momento somos reconocidos a nivel departamental como ASOCOIN Poroma, a nivel nacional se dice que en Poroma existe una agrupación indígena originario para mí esto es una alegría porque no hay muchos, y los pocos*

que existen desaparecen, recuerdo que junto con nosotros estuvieron los del Movimiento Integración Mojocoyano, creo que en Icla también existe pero esta por ahí, nosotros hemos realizado las cosas pudiendo y sin poder, de aquí a dos años habrá otra renovación de la directiva a quienes se les tiene que dar una planta más grande, eso no más sería hermanos si hay alguna pregunta que podamos debatir estamos aquí, gracias. Audio/video MTS 00349 8:39 – 20:36, MTS 350, MTS 351 00:01 – 9:22, concluida estas intervenciones pasan al punto 4.

#### 4.- Elección y consagración del nuevo Comité Ejecutivo de la Asociación de Comunidades Originarias e indígenas de Poroma ASOCOIN – POROMA

Antes de iniciar la elección el Comité ejecutivo saliente hace la entrega del libro de actas en el que deben registrar todos sus actos y la documentación los sellos y el tampo, solicita la palabra el Sr. Moisés Mayan quien manifiesta la siguiente: *Nos toca la elección de la nueva directiva, que para eso existen requisitos, que antes quiero decirles que de acuerdo al último encuentro orgánico, se han modificado dos artículos del estatuto orgánico, entonces los requisitos para los que se van a postular a la nueva directiva, quienes traigan a sus candidatos, la comunidad tiene avalar con una nota que esta persona no tiene antecedentes con su organización que, es una persona sana, responsable porque entre nosotros conocemos a las personas, y en grande cada Marka para los personas que van postular pueden hacer una nota que avala eso, eso es primero, después que la persona tiene que ser militante de ASOCOIN o sea tiene que estar en el Sistema del Tribunal, no tiene que ser militante de otro partido, o bien puede ser simpatizante o ser militante de ASOCOIN, tener principios y valores, y certificación que hemos indicado, y la modalidad de elección es por consenso, vamos a traer a nuestros candidatos con su respectivo aval y es una buena persona, vamos a ir por consenso como lo indica en nuestro estatuto y convocatoria, y como los pueblos indígenas nos manejamos por consenso esto a consideración.* Audio/video MTS 35113:28 – 16:30, el cual fue aprobado por los presentes, luego se dio un cuarto intermedio para el almuerzo a horas 13:30.

A horas 15:00 retornamos del almuerzo para lo cual hizo uso de la palabra Emilio Mamani Tardio y Moises Mayan quien posteriormente manifestó lo siguiente: *En este momento no se encuentra presente nuestro Presidente de ASOCOIN, pero es importante aclarar que nuestro estatuto nos faculta que en ausencia del presidente este tipo de eventos y otros similares pueden ser dirigidos por el vicepresidente, entonces no existe ningún error y como corresponde este evento está siendo dirigido por el Vicepresidente y estamos presentes la mayoría de la directiva estamos tres de cuatro, como sucede en cualquier evento estamos la mayoría de la directiva saliente, con estas palabras hermanos pasaremos al momento más importante de este evento al que hemos sido convocados elegiremos a nuestros nuevas autoridades de esta agrupación del municipio de Poroma, estará en sus manos el manejo, faltan solamente dos años para las elecciones municipales ellos jugaran un papel muy importante, tomaran decisiones, harán tramites y elegirán a las personas, nosotros tenemos que reconocer que no pudimos llevar adelante ni un taller, ojala que la nueva directiva pueda realizar dos o tres talleres para estar más fortalecidos, pasaremos a la elección como dice el temario, para eso cada organización, cada delegaciones que están presente trajo a las personas para que sean autoridades, es así que cada autoridad debe venir y presentar a sus candidatos como dicen los requisitos, en este momento pueden pasar a presentar a sus candidatos. (...) sic* Audio/video MTS 352 00:01-1:28, por lo que las autoridades de las 2 Markas procedieron a presentar a sus candidatos con los requisitos respectivos de las siguientes personas: Ramón Soria Andrade, Leoncio Picha Yupari, Lidia Montoya Garcia, Tomas Mamani Santoni, Rosalia Ortuño Soto de Picha y Josefina Martinez Taboada quienes cumplieron con los requisitos y fueron electos por consenso.

Posteriormente fueron posesionados por el ex concejal Eulogio Montoya, concluyendo así con la elección del nuevo Comité Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA a horas 16:00.

e) **Análisis técnico del cumplimiento de la normativa electoral y del estatuto orgánico vigente de la agrupación ciudadana asociación de comunidades originarias e indígenas de Poroma, (Asocoin - Poroma)**

En el marco de la atribución establecida en el párrafo II del Artículo 30 de la Ley N° 1096, y el Artículo 14, inciso e) del Reglamento para la Supervisión de Organizaciones Políticas la comisión designada para supervisar el desarrollo del encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Asociación de Comunidades Originarias e Indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA, realizado en fecha 05 de mayo en la comunidad de Rancho Retiro a horas 10: 000 del municipio de Poroma se observó y verificó lo siguiente:

— **Cumplimiento del quorum e instalación encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la agrupación ciudadana asociación de comunidades originarias e indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA**

De acuerdo a la convocatoria remitida al Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca en la que establece: *"El presidente actual y la directiva de ASOCOIN POROMA en coordinación con el Concejo de Autoridades Indígenas Originarias de Marka Valle Quillacas Pojpo, Marka Valle Tinquipaya de Poroma y Jatun Ayllu Yucasa San Juan de Orkas, en cumplimiento del artículo 35 del estatuto orgánico y la Ley..." (SIC)*, así mismo en el objetivo de la convocatoria remitida al Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca establece que: como participantes del encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Asociación de Comunidades Originarias e Indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA son: la Marka Valle Quillacas Pojpo, Marka Valle Tinquipaya de Poroma, Jatun Ayllu Yucasa San Juan de Orkas, de acuerdo al control del asistencia estuvieron presentes Marka Valle Quillacas Pojpo de la que participaron 15 personas, de la Marka Valle Tinquipaya de Poroma participaron 7 personas, Jatun Ayllu Yucasa San Juan de Orkas no participo, Organización Sindical de la centralia 1 persona y Organizaciones Sociales 1 persona, de acuerdo a la reunión de coordinación sostenida con Emilio Mamani, Erasmo Ugarte y Moisés Mayan, Ejecutivos de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA, los cuales mencionaron que: para que exista quorum deben participar al menos 2 de las Markas que están convocadas al encuentro ordinario.

La comisión técnica de supervisión, con base en el registro audiovisual del encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la agrupación ciudadana asociación de comunidades originarias e indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA a horas 13:00 pm verificó la presencia física de 24 personas que fueron certificadas como militantes y/o simpatizantes en la planilla de asistencia por parte de Emilio Mamani, Erasmo Ugarte y Moisés Mayan pertenecientes a las Marka Valle Quillacas Pojpo y la Marka Valle Tinquipaya de Poroma por lo que la Agrupación Ciudadana, mismos que manifestaron estar presentes cuando se realizó el control de asistencia por lo que la Agrupación Ciudadana **CUMPLIÓ** con el artículo 35. II del Estatuto Orgánico.

— **Porcentaje de participación de mujeres y hombres**

La comisión técnica de supervisión del SIFDE, registro la participación de 24 personas acreditadas de las cuales 5 eran mujeres con derecho a voz y voto que equivale al 20.83 % y 19 hombres con derecho a voz y voto que equivalen al 79.17% que participaron del encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la Agrupación

Ciudadana Asociación de Comunidades Originarias e Indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA.

— **Cumplimiento de los requisitos de las y los postulantes**

La comisión técnica de supervisión del SIFDE con base en el registro audiovisual y la verificación in situ del encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Asociación de Comunidades Originarias e Indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA, verifico el cumplimiento de requisitos en el marco del Estatuto vigente de la Agrupación Ciudadana y la convocatoria remitida al Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

**Tabla N° 2**  
**Cumplimiento de Requisitos**

N°	Nombres y Apellidos	Ser militante y/o simpatizante	No tener antecedentes de mala conducta, certificado por su autoridad de origen	Tener principios y valores, la cual debe ser certificado por la máxima autoridad de organización
1.-	Ramón Soria Andrade	x	x	x
2.-	Leoncio Picha Yupari	x	x	x
3.-	Lidia Montoya Garcia	x	x	x
4.-	Rosalía Ortuño Soto de Picha	x	x	x
5.-	Tomas Mamani Santoni	x	x	x
6.-	Josefina Martinez Taboada	x	x	x

Fuente: Registro Audiovisual y planilla de participantes

Como se puede evidenciar en la tabla N° 2 Cumplimiento de Requisito; las 6 personas que fueron elegidas mediante consenso en el encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la Agrupación Ciudadana, ASOCOIN-POROMA **cumplen** con los requisitos establecidos en artículo 37. II. del Estatuto Orgánico de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA.

**Procedimiento de elección, según normas internas y legales**

De acuerdo al Estatuto Orgánico de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA, específicamente el artículo 35. I *Es la Máxima instancia deliberativa de ASOCOIN-POROMA que tendrá la facultad de gobernarse y organizarse, cada 2 años según normas y procedimientos propios y por consenso*, de la supervisión del SIFDE con base en el registro audiovisual y la verificación in situ del "Encuentro Orgánico Ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA, se puede establecer que se **cumplió** con el procedimiento de elección por consenso de los miembros del Comité Ejecutivo de ASOCOIN-POROMA

**— Nómina de personas electas**

La comisión técnica de supervisión del SIFDE con base en el registro audiovisual y la verificación in situ del encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la agrupación ciudadana asociación de comunidades originarias e indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA resultando electos las siguientes personas:

**Tabla N° 3**  
**Personas Electas**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE OCUPAN
1.-	Ramón Soria Andrade	Presidente
2.-	Lidia Montoya Garcia	Vicepresidente
3.-	Leoncio Picha Yupari	Secretario de actas
4.-	Josefina Martinez Taboada	Tesorero
5.-	Tomas Mamani Santoni	Organización
6.-	Rosalía Ortuño Soto de Picha	Prensa, Propaganda, Genero Generacional y Despatriarcalizacion

Fuente: Registro audiovisual

**— Periodo de mandato**

Por lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA específicamente el artículo 37. I. *El Comité Ejecutivo es la máxima instancia de representación de las políticas, planes, programas para la consecución de sus fines y objetivos de la Agrupación, elegidos por el tiempo de dos años y estará construida por, el comité ejecutivo (...) sic*, el periodo de mandato será de dos años de acuerdo a su estatuto vigente y a la convocatoria emitida.

**— Cumplimiento de paridad y alternancia y la participación de pueblos indígena originario campesino y de jóvenes**

La comisión técnica de supervisión del SIFDE con base en el registro audiovisual y la verificación in situ del encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo Comité Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Asociación de Comunidades Originarias e Indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA verificó el cumplimiento de paridad y alternancia de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico y la Convocatoria para el mencionado evento resultando que el 50% son hombres y el 50% mujeres, en la que existe alternancia, en lo que se refiere a la participaron de pueblos indígena originario campesino en su mayoría pertenecen a: Marka Valle Quillacas Pojpo, Marka Valle Tinquipaya de Poroma y Jatun Ayllu Yucasa San Juan de Orkas, cumpliendo así los criterios establecidos en este punto.

**4. CONCLUSIONES**

En el marco de los antecedentes, el análisis técnico y el artículo 14 del *Reglamento para la Supervisión a Organizaciones Políticas*, en la acción de supervisión realizada

al encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la Agrupación Ciudadana, ASOCOIN-POROMA, el presente informe concluye que:

- 4.1. La comisión técnica de supervisión, de conformidad al artículo 12 del *Reglamento para la Supervisión de Organizaciones Políticas*, el 05 de mayo de 2024 a horas 10:00, con la asistencia del Emilio Mamani, Erasmo Ugarte y Moisés Mayan por parte de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA, llevó a cabo la reunión de coordinación, donde se logró coordinar aspectos relacionados a la participación, en la elección del nuevo Comité Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-Poroma.
- 4.2. La comisión técnica de supervisión, según el registro audiovisual y la verificación in situ, del encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA, **cumplió** con lo establecido en el Estatuto Orgánico, para la elección del Comité Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA.

#### 5. RECOMENDACIONES.

En atención a las conclusiones citadas y de conformidad a los artículos 14 y 15 del *Reglamento para la Supervisión a las Organizaciones Políticas*, se recomienda a la Sala Plena del TEDCH:

- 5.1. **APROBAR** el presente Informe Técnico de Supervisión al encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la Agrupación Ciudadana "Asociación de comunidades originarias e indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA, mediante Resolución de Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, en el marco del artículo 15 del Reglamento para la supervisión de Organizaciones Políticas.
- 5.2. **INSTRUIR** a Secretaría de Cámara del TEDCH la notificación formal, al señor Santos Sosa Cachi Presidente de la Agrupación Ciudadana ASOCOIN-POROMA, con la determinación asumida por Sala Plena del TEDCH.
- 5.3. **AUTORIZAR** al SIFDE del TEDCH para que a través de la Sección de Comunicación e Información Intercultural publique el Informe Técnico de Supervisión al encuentro orgánico ordinario para la elección del nuevo comité ejecutivo de la Agrupación Ciudadana "Asociación de comunidades originarias e indígenas de Poroma, ASOCOIN-POROMA", la Resolución de aprobación y un resumen del material audiovisual, en la página web del Órgano Electoral Plurinacional (<https://www.oep.org.bo/>).

Es cuanto se tiene a bien informar.



Ing. Marcelo Morales Suárez  
RESPONSABLE COORDINACIÓN SIFDE  
Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca

MMS

Adj. Documentación citada en el presente informe.  
Registro Audiovisual, fotográfico y Anexos  
Cc: Correlativo.